



**SOR-PG-2018-Ver 2.**

## **GARANTIA LIMITADA PARA LUMINARIAS MARCA DELED**

**SUMINISTROS ORINOCO S.A DE C.V.**

**RFC SOR-170421AL3**

**AV. ABRAHAM LINCOLN #11999-12,**

**COL. EJIDO SAN BERNABE,**

**MOTERREY, NUEVO LEON. CP: 64103.**

Esta garantía limitada se aplica para las Luminarias marca DELED comercializadas por la empresa SUMINISTROS ORINOCO SA DE CV, amparada bajo factura de compra que tiene una designación de garantía limitada de CINCO (5) años, TRES (3) años y (1) un año en su especificación técnica, en factura o contrato acordado entre el comprador y el vendedor.

Las lámparas marca DELED, que son proporcionadas por la empresa Suministros Orinoco SA de CV, garantiza al comprador original del Producto o al contratista que suministro el producto al comprador final, siempre y cuando el mismo haya sido entregado por dicho distribuidor en condición de productos nuevo y en su embalaje original.

El Vendedor garantiza que dichos Productos estarán libres de defectos de material por un período de CINCO (5) AÑOS, TRES (3) años y (1) un año siempre y cuando se demuestre que la instalación y la mano de obra fue la adecuada, desde la fecha de compra original.

La determinación de si un Producto es defectuoso será realizado por el Vendedor a su exclusivo criterio con consideración dado al rendimiento general del Producto en comparación con el rendimiento esperado según la Hoja de Especificaciones correspondiente, siempre que un Producto no se considere defectuoso únicamente como resultado de la falla de componentes LED individuales para emitir luz si la cantidad de componentes LED inoperables es menor al 10% del número total de componentes LED en el producto.

Esta garantía limitada no se aplica a la pérdida o daño del Producto causado por: negligencia; abuso; mal uso; mal manejo; instalación, almacenamiento o mantenimiento incorrectos; daño debido a un evento fortuito o desastres naturales; vandalismo; disturbios civiles; subidas de tensión; fuente de alimentación inadecuada; fluctuaciones de corriente eléctrica; instalaciones en medio ambiente excesivamente corrosivos (que incluyen, entre otras, el exceso de agua salada en las zonas costeras); vibración inducida; oscilación armónica o resonancia asociada con el movimiento de corrientes de aire alrededor del Producto; modificación; accidente; no seguir los requisitos de instalación, operación, mantenimiento o medioambientales establecidos en los requisitos del Vendedor





SUMINISTROS ORINOCO SA DE CV

aplicables, Hoja de especificaciones o instrucciones de instalación o en los códigos eléctricos aplicables; o servicio incorrecto del producto.

Si el Vendedor determina que el Producto es defectuoso, única obligación del Vendedor, y el único recurso del Comprador y / o cualquier persona que reclame a través del Comprador, deberá dar la opción, para reparar el Producto o proporcionar un Producto de reemplazo.

Esta garantía limitada excluye cargos de trabajo y servicio de campo relacionados con la reparación o el reemplazo del Producto.

ESTA GARANTÍA LIMITADA ES NULA SI EL PRODUCTO NO SE UTILIZA PARA EL PROPÓSITO PARA EL CUAL ES DISEÑADO O SI EL PRODUCTO ES DESINSTALADO DEL SITIO DE INSTALACIÓN ORIGINAL Y MOVIDO A UN NUEVO SITIO DE INSTALACIÓN.

El vendedor se reserva el derecho de utilizar productos o piezas nuevas, en el proceso de reparación o reemplazo de la garantía. Dichos productos y partes serán comparables en función y rendimiento a un producto o pieza original, según lo determine el Vendedor a su exclusivo criterio, y garantizado para el resto del período de garantía original.

Para realizar un reclamo de garantía, el reclamante debe notificar al Vendedor por escrito dentro de SESENTA (60) DÍAS después descubrimiento del defecto, proporcionar comprobante de compra como la factura o Certificado de Garantía. El vendedor puede exigir que el Producto sea devuelto, con flete prepagado.

